



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 780 -2018-MPSM

Tarapoto, 08 de Agosto del 2018.....

VISTO :

El Informe N° 119-2018-P-OCP-GAF-MPSM del Área de Patrimonio y el Oficio Mult. N° 17-2018-MINAM/VMGA/GICA, el cual solicita la designación de los servidores públicos para la firma del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial con la Municipalidad Provincial de San Martín".

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del título preliminar de la ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidad, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos del Gobierno Local con Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 80º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Asigna Funciones y Competencia en materia de residuos sólidos como: regular y controlar en proceso de disposición final de desechos sólidos líquidos y divertimentos industriales en el ámbito provincial.

Que, para la ejecución del Convenio Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Provincial de San Martín con el Ministerio del Ambiente – U.E. 003 GICA, cuyo objetivo es lograr el adecuado cumplimiento de las metas y objetivos del programa de desarrollo de sistemas de gestión de residuos sólidos en Zonas Prioritarias que son : Morales, La Banda de Shilcayo, Cacatachi, Juan Guerra y Sauce con Código SNIP 106247, y en atención Oficio Mult. N° 17-2018-MINAM/VMGA/GICA emitido por el Responsable de la U.E. 003-GICA del Ministerio del Ambiente, es necesario designar a los Funcionarios de esta Comuna que suscribieran el Acta de Transferencia Contable y Patrimonial respectiva.

Estando a los considerados antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20º de la ley 27972 orgánica de municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, a los siguientes servidores municipales para la firma del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial respecto a los bienes otorgados por el Ministerio del Ambiente a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín (Compactadoras, Camiones Baranda y Camiones Volquetes), que estará integrado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
CPC. CLARA NAVARRO PEREIRA	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO	06160087
CPC.C.DAYSY YDALIA VENTURA GARCIA	RESPONSABLE DEL AREA DE PATRIMONIO	32933240
ING. JESSICA QUIPAS PEZO	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	00128415

ARTICULO 2º. - Comunicar la presente Resolución de Alcaldía a los servidores designados.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



VMNP/A/MPSM
LASG/GAF/MPSM
G.M.
GAF
Contabilidad
Patrimonio
URS
Archivo